



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 27 de marzo de 2026

1. – Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 12 de marzo de 2026.

ACCIÓN SOCIAL. –

2. – Se acuerda aprobar la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Burgos (1.ª relación), para el desarrollo de los programas y/o actividades a través de los Centros de Acción Social 2026, por importe total de 74.442,24 euros.

CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS. –

3. – Quedar enterada del decreto n.º 2026002658, de fecha 4 de marzo de 2026, de reanudación de la ejecución de las obras de conservación y mejora de la red de carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. Anualidad 2025. (Lote n.º 1: zona norte).

HACIENDA. –

4. – Se acuerda aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos n.º 3/2026 de la Diputación Provincial de Burgos, por importe total de 401.268,42 euros.

PERSONAL. –

5.1. – Se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios, correspondientes a horas a realizar fuera de la jornada normal de trabajo, con motivo de la «XI Vuelta a Burgos Fémimas», del 21 al 24 de mayo de 2026.

PLANES PROVINCIALES, VÍAS Y OBRAS. –

6. – Quedar enterada del decreto n.º 2026003266, de fecha 13 de marzo de 2026, de baja y reintegro total de subvención del PEL 2024 correspondiente a la Junta Vecinal de Arcellares del Tozo, por importe de 3.591 euros.

7. – Quedar enterada del decreto n.º 2026003148, de fecha 12 de marzo de 2026, de estimación alegaciones justificación subvención PEL 2024 correspondiente a la Junta Vecinal de Villamudría.

8. – Quedar enterada de decretos de baja y reintegro subvenciones del Fondo de Cohesión Territorial 2024:

8.1. – Decreto n.º 2026001897, de fecha 18 de febrero de 2026, Ayuntamiento de Huérmeces. Reintegro: 4.127,07 euros.

8.2. – Expte. 2024/00060756J – Decreto n.º 2026002166, de 23 de febrero de 2026, Ayuntamiento de Revillarruz. Reintegro: 7.468,25 euros.



8.3. – Expte. 2024/00061122B - Decreto n.º 2026002167 de 23 de febrero de 2026, Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado. Reintegro: 3.146,99 euros.

8.4. – Expte. 2024/00062243M – Decreto n.º 2026002168 de 23 de febrero de 2026, Ayuntamiento de Ciadoncha. Reintegro: 2.585,96 euros.

8.5. – Expte. 2024/00062336Y – Decreto n.º 2026002169 de 23 de febrero de 2026, Ayuntamiento de Tobar. Reintegro: 2.140,61 euros.

8.6. – Expte. 2024/00060865F – Decreto n.º 2026002170 de 23 de febrero de 2026, Ayuntamiento de Valle de Manzanedo. Reintegro: 4.180,87 euros.

ASUNTOS DE PROTOCOLO. –

9. – Se acuerda cursar diversos asuntos de protocolo.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

10. – Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

Contratación y Junta de Compras:

10.1. – Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación del acuerdo marco para el servicio de mantenimiento de ascensores y aparatos elevadores en las dependencias de la Diputación Provincial de Burgos y de las entidades locales adheridas, con un presupuesto base de licitación de 190.916,09 euros.

Planes Provinciales:

10.2. – Conceder a la Entidad Local de Fontioso la subvención nominativa por importe de 30.000 euros (expte. modificación de crédito n.º 9/2025).

10.3. – Conceder a la Entidad Local de Pradoluengo la subvención nominativa por importe de 15.000 euros (expte. modificación de crédito n.º 9/2025).

Contratación y Junta de Compras:

10.4. – Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto ordinario con varios criterios de adjudicación, de los servicios energéticos de calefacción y ACS en la Residencia de Ancianos «San Salvador» en Oña, con un presupuesto base de licitación de 198.966,73 euros.

10.5. – Acordar la modificación del régimen de pagos previsto en los pliegos del contrato mixto de «Suministro e instalación de equipos para la sensorización de las infraestructuras, sistemas, redes en alta, colectores, ebares, edares, aliviaderos y puntos de vertido en 37 municipios de la provincia de Burgos - PERTE Digitalización del Ciclo del Agua, 2.ª convocatoria - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU», suscrito con la UTE Sensorización Aguas de Burgos.



Formación, Empleo y Desarrollo Local:

10.6. – Aprobar la resolución provisional de concesión de subvenciones correspondiente al Plan Empleo Discapacitados 2026.

10.7. – Aprobar la resolución provisional de la convocatoria correspondiente al Plan General Empleo 2026.

Contratación y Junta de Compras:

10.8. – Aprobar el anexo a las memorias técnicas correspondientes a los lotes 1 y 2, aprobadas en la Junta de Gobierno de fecha 27 de febrero de 2026, incluidos en el contrato de «Suministro e instalación de equipos para la sensorización de las infraestructuras, sistemas, redes en alta, colectores, ebares, edares, aliviaderos y puntos de vertido en 37 municipios de la provincia de Burgos - PERTE Digitalización del Ciclo del Agua, 2.ª convocatoria - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

DOCUMENTOS RECIBIDOS. –

11. – Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS. –

12. – No se formularon.

En Burgos, a 8 de junio de 2026.

La vicesecretaria,
Ana Isabel Rilova Palacios